REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL AVICOLA JUNIN GISAGA COMPAÑIA LIMITADA.

Se comunica al público que la compañía INDUSTRIAL AVICOLA JUNIN GISAGA COMPAÑIA LIMITADA., Realizó la conversión del capital social de sucres a dólares; aumento su capital en $ 320,00 TRESCIENTOS VEINTE DOLARES; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante La Notaria Pública primera del Cantón Tosagua el 18 de Julio del 2001. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 02-P-DIC- 00136 de 9 de Mayo del 2002

CAPITAL ACTUAL.- El Capital Actual es de $ 400 CUATROCIENTOS DOLARES y está dividido en 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de $ 1 dólar cada una.

Portoviejo, 9 de Mayo del 2001.
AB. MARIO A. SANTOS SUARES
SECRETARIO ABOGADO
MASS-mzm
2002-05-09
exp; 17.295-86

F- 6241-01

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ROMANZA S.A.

Se comunica al público que la Compañía ROMANZA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo, el 7 de Mayo del 2002; fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. o2-P-DIC- 00139 de 13 de Mayo del 2002.

1.- DOMICILIO: Portoviejo Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.

2.- DURACION: Cincuenta años a partir de su inscripción.

3.- CAPITAL: El Capital Autorizado es de $ 1.600,oo UN MIL SEISCIENTOS DOLARES y el capital suscrito es de 800 OCHOCIENTOS DOLARES dividido en 800,oo acciones ordinarias y nominativas de un $ dólar cada una.

4.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía se dedicará : Uno) La elaboración, Efabricación y enbotellado de aguas naturales, aguas gasificadas y aguas minerales en la fuente, alcohol potable y de toda clase de bebidas alcoholicas y espirituosas, etc.

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Es administrada por el Presidente, y el Gerente. Ejerce la representación Legal el Gerente General.

Portoviejo, 13 de Mayo. 2002
AB. MARIO A. SANTOS SUARES
SECRETARIO ABOGADO
MASS/mzm
2002-05-10

F. 6242-01